

Señor Examinador

LEONARDO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

E. S. D.

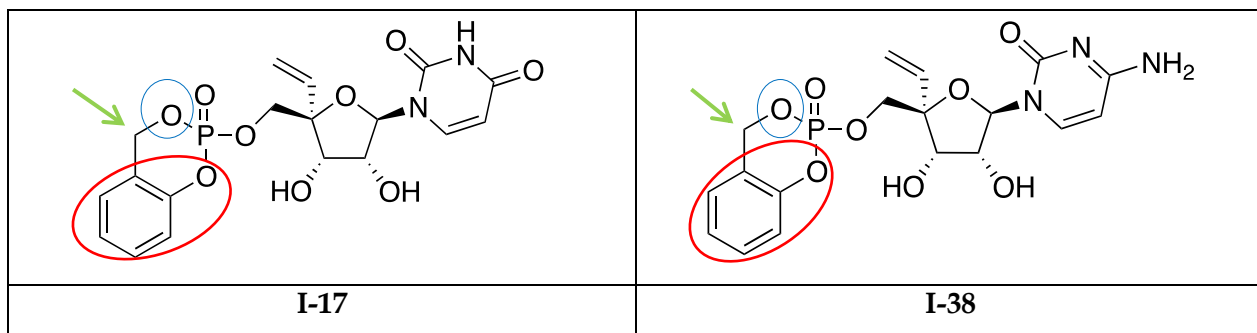
Re: PI.-RIBOSCIENCE LLC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE NUCLEÓSIDOS SUSTITUIDOS CON 4'-VINILO COMO INHIBIDORES DE LA REPLICACIÓN DEL ARN DEL VIRUS RESPIRATORIO SINCITAL".-Clase A61K 31/52.-Expediente número NC2017/0003994.

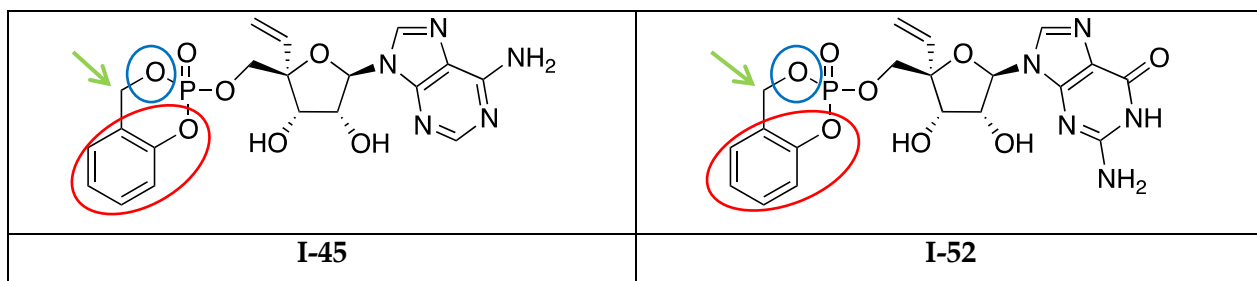
Teniendo en cuenta la discusión abierta del pasado 20 de Noviembre de 2018, amablemente me permito señalar que adjunto a este documento se encuentra el capítulo reivindicatorio presentado el 13 de noviembre de 2018 ante ese Despacho, al cual se le han añadido los valores de n en la reivindicación 1 de acuerdo a su solicitud.

En ese orden de ideas, es deseo del solicitante conocer si dicha modificación deberá pagarse por medio de la plataforma SIPI, teniendo en cuenta que el pasado 13 de noviembre se realizó el pago correspondiente a las modificaciones solicitadas en la primera discusión abierta.

Por otra parte, y respecto a su duda con respecto al radical $R^{1''}$, me permito indicar que $R^{1''}$ está sujeto únicamente a la siguiente condición: **"o R^3 y $R^{1''}$ forman juntos CH_2 ".** De esta forma, para tener una mayor claridad sobre dicho radical me permito citar los compuestos I-17, I-38, I-45 e I-52 de la Tabla 1 en la descripción actualmente presentada, en los cuales se observa la condición mencionada.

En primer lugar, tenga en cuenta que de acuerdo a la definición de Y, la cual es $P(=X)(R)(R')$, los compuestos citados presentan como R (*círculo rojo*) a $O-R^1$, en donde R^1 es fenilo sustituido con $R^{1''}$ y como R' a $-OR^3$ (*círculo azul*). De esta forma, se evidencia claramente que **R^3 y $R^{1''}$ forman juntos CH_2** (*flecha verde*).





En este sentido, por favor tenga en cuenta que el radical $R^{1''}$ únicamente está presente cuando se cumple la condición mencionada y por lo tanto es evidente que $R^{1''}$ no necesita definirse de manera específica.

Adicionalmente, me permito citar la página 10 de la descripción actualmente presentada en donde se encuentra el soporte de lo mencionado previamente:

"La solicitud proporciona alternativamente uno cualquiera de los compuestos anteriores de fórmula I, en la que R es $-OR^1$, R^1 es fenilo sustituido con $R^{1''}$, R' es $-OR^3$ y R^3 y $R^{1''}$ forman juntos CH_2 ".

Para finalizar, me permito asegurar que el capítulo reivindicatorio que encuentra adjunto cumple con las disposiciones del Artículo 30 de la Decisión 486, toda vez que es claro, conciso y encuentra pleno sustento en la descripción de la invención. Adicionalmente, quedamos atentos a sus comentarios con respecto al pago de la modificación mencionada.

Anexo por favor encuentre:

- Copia de las páginas **49** a **53** que corresponden al mencionado capítulo reivindicatorio, el cual está conformado por **13 reivindicaciones** y que reemplaza al documento presentado actualmente ante ese Despacho.

Cordialmente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: notificacionesip@lloredacamacho.com

notificacionespatentes@lloredacamacho.com